

Pregunta: Ayuda para el maltrato de infancia infantil

Respuesta:

La Secretaría Distrital de Integración Social tiene por objeto: “Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social”.

En este sentido, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos”, en el Pilar “Igualdad de Calidad de Vida” y en el proyecto de inversión 1086 – Una ciudad para las Familias - de la Subdirección para la Familia, se tiene como propósito garantizar el ejercicio de los derechos de las familias y sus integrantes, a través de estrategias y acciones de promoción, prevención, atención y restablecimiento de derechos cuando han sido vulnerados.

El proyecto se implementa a partir de tres componentes y diez líneas de acción, cuyo desarrollo permite responder a las situaciones de vulneración de derechos al interior de las familias.

- Uno de los componentes está orientado a la atención y protección de las víctimas de violencias al interior de las familias, a través del servicio de las Comisarías de Familia de Bogotá en las que se adelantan todas las acciones de protección y/o restablecimiento de derechos que la ley ordena a favor de niños, niñas y adolescentes cuando han sido víctimas de violencia intrafamiliar, entre las cuales están las medidas de protección en el marco de la Ley 294 de 1996 reformada por la Ley 575 de 2000 y los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD, que se enmarcan en el Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006; así como el trámite de las noticias criminales en la investigación del delito de Violencia Intrafamiliar para todos los casos que se registran en el Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA, en atención al convenio suscrito por esta Secretaría con la Fiscalía General de la Nación que responde a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto de las acciones de protección y/o restablecimiento de derechos, las Comisarías de Familia también adelantan el seguimiento que ordena la legislación vigente.

- Otro componente del proyecto 1086 “Una Ciudad para las Familias” está orientado a la implementación de la Política Pública para las Familias en Bogotá, en el cual se ha desarrollado la estrategia de comunicaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada “Familias que tejen y Protegen” en el marco de la Política Pública para las Familias. Se contó con la participación de entidades como las Secretarías de Movilidad, Salud, Educación y Cultura, IDARTES, IDIPRON, IDT, IDEPAC, Fiscalía General de la Nación a través del

Programa contra el delito Futuro Colombia, la Policía Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Corporación Red PaPaz, Aldeas Infantiles SOS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La campaña de prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual inició en el año 2017, reforzando las diversas temáticas en torno una vida libre de violencias a través de entrevistas y cápsulas radiales en emisoras comerciales y alternativas, lo cual permitió poner en el escenario público las redes de apoyo, los derechos sexuales y reproductivos y la paternidad y maternidad temprana, entre otros, promoviendo así el buen trato.

Se realizaron actividades para gran parte de los grupos poblacionales: protección a niñas y niños en entornos digitales, saberes juveniles, ruta de atención integral para la población LGBTI, diálogos con mujeres y festival para la familia, entre otras.

- Otro de los componentes del proyecto de inversión 1086 “Una ciudad para las familias” es el de “Prevención de violencia intrafamiliar y sexual”, que se desarrolla a través de la estrategia de prevención “Entornos Protectores y Territorios Seguros”, el cual es el soporte conceptual y metodológico y que tiene por objetivo: facilitar procesos de formación para la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones democráticas al interior de las familias y en la comunidad, brindando herramientas teóricas y metodológicas a funcionarios y funcionarias; líderes, lideresas y organizaciones de base; padres, madres y cuidadores, que puedan ser multiplicadores en sus territorios de la estrategia comprometiéndose en la generación de entornos protectores y territorios seguros.

La estrategia propone específicamente:

- Contribuir a la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias.
- Promover la deconstrucción de imaginarios culturales que naturalizan y validan la violencia.
- Fomentar el conocimiento y comprensión de la legislación sobre violencias y de la denuncia de hechos violentos.
- Brindar herramientas para el reconocimiento de la violencia y el empoderamiento para hacer frente a la misma.
- Formar multiplicadores para la generación de Entornos Protectores y territorios Seguros.
- Promover el reconocimiento de la diversidad de las familias.

La población que ha participado de los procesos de formación han sido servidores y servidoras de los programas y proyectos de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, funcionarios-as de las entidades que integran y participan en el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual y personas de la



sociedad civil, entre las que se encuentran líderes de propiedad horizontal y de organizaciones religiosas, empleados de entidades privadas, empresas de vigilancia, funcionarios-as del Ejército Nacional de Colombia, personal de la Armada Nacional, estudiantes, orientadores, padres y madres de Colegios Públicos y Privados del Distrito, entre otros.

De igual manera, la estrategia ha permitido desarrollar metodologías pedagógicas con los usuarios y usuarias de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, de los siguientes proyectos: 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras", 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", 1092 "Viviendo el territorio", 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia", 1098 "Bogotá te nutre", 1108 "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle" y 1086 "Una Ciudad para las familias". Facilitando la comprensión de sus derechos, de los diferentes tipos de violencias y cómo prevenir los riesgos en los diferentes contextos.

A través de la Estrategia de prevención "Entornos Protectores y Territorios Seguros" se ha logrado formar durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 a 28.158 personas, entre ellas 20.835 mujeres, 8.313 hombres y 10 intersexuales, de las 20 localidades de Bogotá.

Es importante resaltar la articulación realizada con la Secretaría de Educación Distrital en el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de Entornos Escolares (PIMEE), a través de la cual se implementan diversas estrategias del Distrito.

El proceso de formación se implementó con docentes, orientadores, estudiantes mayores de 13 años, padres, madres y cuidadores, permitiendo la comprensión de las diferentes formas de violencias, el empoderamiento para hacer frente a las mismas y el conocimiento en las rutas de atención que permitan orientar y atender a las víctimas para la garantía y restablecimiento de sus derechos.

Durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo corrido del 2019, se han formado a 4.864 niños, niñas y adolescentes de los colegios priorizados por la Secretaría de Educación Distrital.

En este contexto, se realizó una intervención con la comunidad educativa de los colegios priorizados, a través de la estrategia "Entornos Protectores y Territorios Seguros", con el fin de promover la construcción de las relaciones democráticas basadas en el respeto, el afecto, la justicia y las relaciones equitativas entre todos los miembros de la misma estructura familiar, contribuir con la prevención de patrones violentos y con la promoción de una convivencia pacífica.

De igual manera, se crearon espacios de debate, reflexión y controversia en los cuales los niños, niñas y adolescentes construyeron sus propios criterios y conceptos, para ser autónomos, independientes y tomar decisiones basadas en el respeto a sí mismos y hacia los demás.



Con respecto a los procesos desarrollados con los padres, madres y cuidadores de los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo corrido del 2019 se han formado 1.752 personas, entre ellos 1.550 mujeres y 202 hombres. En los procesos de prevención se logró brindar herramientas a las personas que tienen responsabilidad en la crianza, cuidado, educación y atención de niños, niñas y adolescentes para contribuir a prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual y hacer frente a las mismas mediante la deconstrucción de imaginarios, que sustentan la violencia en las familias y el conocimiento de la legislación y la ruta de atención.

Al involucrar a padres, madres y cuidadores en los procesos de prevención, se ha logrado reflexionar sobre el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, sobre los estilos y prácticas de crianza no violenta, promover el conocimiento de las consecuencias del maltrato y el reconocimiento de que la violencia no educa.

Además, la Secretaría Distrital de Integración Social aporta técnicamente en la formulación de proyectos del Sector de Integración Social con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, desde la línea de inversión atención a población vulnerable, y dirigidos a la prevención de la violencia infantil y la promoción del buen trato, mediante el desarrollo de acciones en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual; promoción de entornos protectores y prevención de vulneración de derechos de niños y niñas; orientación y asesoría familiar; prevención de la maternidad y la paternidad temprana, así como promoción del buen trato en jornadas locales, a través de lo cual se genera la participación activa de las comunidades a favor del bienestar y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Por otra parte, en el marco del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, reglamentado a través del Acuerdo 152 de 2005, en la vigencia 2019 se realizó la Escuela de formación implementada con funcionarias, funcionarios y representantes de organizaciones no gubernamentales que atienden la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual en Bogotá. La Escuela desarrollada en el presente año, tuvo la participación de más de 150 funcionarios y funcionarias, de los cuales 130 obtuvieron su certificado por asistencia en las clases presenciales y desarrollo de las actividades establecidas en la plataforma virtual. Estos funcionarios y funcionarias pertenecían a entidades que conforman el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia intrafamiliar y sexual, entre ellos 13 personas de la Subdirección de Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social, personal de la Armada Nacional, Ejército Nacional y la Fuerza Aérea.

Este proceso de formación se implementó con el objetivo de construir y compartir herramientas teórico-prácticas para fortalecer el rol de los funcionarios, funcionarias y las personas de la sociedad civil, que les permitan adquirir y ampliar conocimientos en temas relacionados con los Derechos Humanos, competencias institucionales, así como el abordaje de buenas prácticas para la generación de Entornos Protectores y Territorios Seguros. Asimismo, fortalecer conceptos y precisar aspectos legales para la comprensión de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia



sexual, desarrollando capacidades para la atención y prevención en los diferentes programas y proyectos en cada una de sus entidades.

Adicionalmente, a través de la escuela se buscó que los profesionales asumieran una actitud crítica basada en el respeto por los Derechos Humanos y construyeran planes de mejoramiento para la aplicación oportuna y adecuada de protocolos y lineamientos en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

Otra de las acciones importantes en el 2019 fue la implementación de cuatro escuelas en prevención y detección temprana de abuso sexual infantil, dirigido a maestras y maestros de los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social. Con esta iniciativa se logró formar a 600 funcionarios de los jardines en los siguientes temas: conceptos básicos, factores de riesgo y factores de protección, ruta de atención y competencias, protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual, ruta de atención y competencias de autoridades judiciales, modelo de atención CAIVAS, desarrollo sexual de los niños y niñas menores de 6 años, socialización del deber de denuncia e instructivo para el manejo de casos de presunto abuso sexual en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por último, a través del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, establecidas Acuerdo 152 de 2005, en el cual la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la secretaría técnica, existen los Comités locales de seguimiento a casos, en los cuales se llevan a cabo acciones de articulación con el fin de eliminar barreras de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual, propendiendo por la debida activación de rutas intra e interinstitucionales. Así mismo, a través del análisis de cinco derechos (educación, salud, servicios sociales, protección y justicia) adelantar gestiones que permitan prevenir nuevos eventos de violencia contra ellos y ellas.

